



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0063

Fecha: 23/04/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2003 00200	Ejecutivo con Título Hipotecario	CISA vs FELIX - ORTEGA	Auto levanta medida cautelar cumplido lo anterior, reintegrese asunto a la Oficina Judicial de Pasto - Sección Archivo	22/04/2019
52003103002 2010 00243	Ordinario	LIBARDO - GONZALEZ vs NURY ANDREA - RIASCOS TOBAR Y OTROS	Auto decreta embargo remanente	22/04/2019
52003103002 2017 00242	Verbal	MARIA ESPERANZA - AGREDA ROJAS vs YIMMY MAURICIO - ARTEAGA RUALES	Auto decide recurso No repone auto de 4 de marzo de 2019, concede recurso de queja - término legal debe suministrar expensas para expedición copias.-	22/04/2019
52003103002 2018 00120	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA vs RICARDO TEJADA CAJAMARCA	Auto aprueba liquidación de costas a cargo parte ejecutada.	22/04/2019
52003103002 2018 00130	Ejecutivo Singular	SONIA MERCEDES - PAREDES BURBANO vs JESUS ALIRIO - MORA ROSERO	Auto requiere parte ejecutante realizar la notificación del mandamiento ejecutivo al ejecutado - término 30 días so pena de aplicar art 317 C.G.P	22/04/2019
52003103002 2018 00153	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A. vs GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	Auto ordena notificar en nueva dirección a los ejecutados quien tendrá en cuenta los requisitos de los arts. 291 y ss., del C. G. del Proceso.	22/04/2019
52003103002 2018 00294	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs JESUS HERNAN - LEGARDA BENAVIDES	Auto aprueba liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada	22/04/2019
52003103002 2019 00039	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs MARITZA ANDREA - CRUZ BACCA	Auto de sustanciación para decretar secuestro, la parte ejecutante allegará el F.M.I. 240 - 236664 (Apto 601)	22/04/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@